

CIRCULAR 5 DE 2017

(febrero 3)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Directivo
Viceministerios
De: Araminta del Rosario Beltran Urrego
Asunto: Elaboracion Anteproyecto de Presupuesto 2018

Con el fin de elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2018, así como el Plan Anual de Adquisiciones para el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, es necesario conocer las necesidades de la dependencia a su cargo las cuales serán provistas dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la próxima vigencia.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito su colaboración en el diligenciamiento del formato que se encuentra en el sistema maestro bajo el código " GF-FO-100 Necesidades de Bienes y Servicios versión 6", única y exclusivamente en el formato mencionado, no se tendrán en cuenta información enviada en formatos anteriores.

Dicho formato debe ser diligenciado en su totalidad, discriminando una a una cada necesidad a contratar, sin omitir ningún campo y consolidar las necesidades de cada una de las áreas o coordinaciones a su cargo y enviarlo en el mismo formato sin escanear, a más tardar el 6 de marzo del año en curso, a los correos electrónicos martha.mejiae.cancilleria.gov.co y raul.gaitanacancilleria.00v.co.

Los códigos correspondientes a la clasificación de bienes y servicios UNSPSC (código de productos y servicios estándar de las Naciones Unidas) los encuentran en la página de Colombia Compra Eficiente, clasificador de bienes y servicios.

Cordialmente,

ARAMINTA DEL ROSARIO BELTRAN URREGO
Secretaria General Encargada



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

